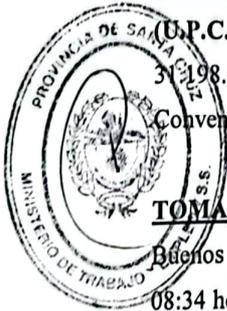




Río Gallegos, 08 de septiembre de 2023.-
Expte. N° 532.096/MTEySS/2023

ACTA N° 05

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 08 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 08:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO** lo hacen la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y el Sr. Celcio Omar **TOLEDO** titular del D.N.I. N° 26.870.592 (Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Johanna Nahir **VERA** titular del D.N.I. N° 34.959.459 y la Sra. Gladis Soledad **ANDRADE** titular del D.N.I. N° 18.871.636; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace la Lic. Lorena **BUSTAMANTE** titular del D.N.I. N° 31.198.659; por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza **GONZALEZ**.



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas, celebramos encontrarnos nuevamente reunidos, siendo las 08:34 horas damos inicio a la reapertura de la presente mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Central. En esta oportunidad le otorgamos la palabra al Poder Ejecutivo Provincial.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, celebramos la reapertura de la presente mesa de negociación colectiva. En esta oportunidad queremos escuchar a los diferentes sindicatos respecto a los requerimientos que tienen para expresar en la mesa. Asimismo, traemos la siguiente propuesta salarial:

- Otorgar un aumento del 7% al básico de los trabajadores activos y pasivos alcanzados por esta paritaria a partir del día 1° de agosto del corriente año.
- Otorgar un aumento del 7% al básico de los trabajadores activos y pasivos alcanzados por esta paritaria a partir del día 1° de septiembre del corriente año.
- Elevar la base de cálculo de un 25% a un 30% del básico de la categoría 17 para el Código de Pertenencia.

C.P.

CPCP



- Reunimos nuevamente en la segunda quincena del mes de octubre, a los fines de rever la propuesta otorgada.
- Pase a Planta Permanente de todos los trabajadores y trabajadoras que estén en condiciones con fecha de corte 31 julio 2023, contratados mediante Decreto N° 2996/03, como quienes revistan cargos de Jefes de departamento, y Jefes de División y Sección, sin estabilidad.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días a todos y a todas, como ya todos sabemos no podemos desconocer la situación económica extrema que atraviesan los compañeros y compañeras trabajadoras de la ex 591, encontrándose en el límite de la línea de la pobreza, sin poder solventar las necesidades básicas de su grupo familiar, por lo que necesitamos de manera urgente inyectar un salario digno al bolsillo de los trabajadores.

APAP solicita un incremento al básico del 100%.

APAP solicita incremento al cálculo del ítem antigüedad.

APAP solicita un incremento del 100% al código de pertenencia al CCT.

APAP solicita incremento al título.

APAP solicita incremento al código 285 del 50% para los auxiliares de la educación.

APAP solicita un incremento del 100% al código 246 de trabajos públicos.

APAP solicita incrementar todas las asignaciones familiares equiparándolas con ANSES (asignación por hijo, asignación por hijo con discapacidad, asignación por familia numerosa, ayuda escolar-pre escolar- primaria- enseñanza media y superior).

APAP solicita se haga extensivo el código de atención al público a los trabajadores de Mesa de Entradas de Casa de Gobierno.

APAP solicita el cambio de agrupamiento de los trabajadores de Trabajos Públicos, ya que figuran en el agrupamiento administrativo y son personal de obra y mantenimiento. Asimismo APAP solicita que los compañeros sean encuadrados como franqueros, dado que cumplen y desempeñan jornadas de trabajo los sábados, domingos y feriados en su carga horaria, encontrándose a la espera de ser regularizados desde noviembre del año 2022 cuando fue homologada la figura de franquero en COPREL.

APAP solicita regularizar las re-categorizaciones adeudadas de todos los compañeros trabajadores.

APAP solicita el pase a planta de todos los compañeros que se encuentren en condiciones.

APAP solicita el incremento a todos los códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita se solucione de manera urgente la falta de calefacción del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita incremento al código 281, adicional de Minería, a un 50% de la categoría 17 ya que el monto quedó desfasado.



f

h

f

2

UPCN

S. Arduco

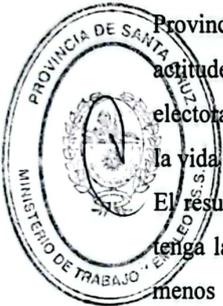


APAP solicita al Poder Ejecutivo poner una fecha urgente para avanzar con la redacción de la carrera administrativa y escalafón para dignificar a los compañeros trabajadores de la Administración Pública Provincial.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días a todos y todas, en esta oportunidad desde ATE queremos repudiar y rechazar el acta anterior (Acta N° 04), en la que se acordó una pauta salarial que ha sido una estafa para trabajadores y trabajadoras estatales, orquestada por la Ministra Sra. Claudia Martínez y el Ministro de Trabajo Teodoro Camino, que sostuvieron una paritaria que condenó a la pobreza a más de 6.000 trabajadores estatales en toda la Provincia, donde tenemos compañeros y compañeras auxiliares de educación y del Ministerio de Desarrollo Social cuyos sueldo se encuentran por debajo de la Canasta Básica Familiar, teniendo en consideración los costos de la Provincia de Santa Cruz.

Nosotros le decimos al Gobierno Provincial que este Sindicato va a defender a los afiliados trabajadores estatales, no permitiendo la intromisión del Gobierno Provincial en nuestro Sindicato, ya que es una práctica antidemocrática en la historia de las paritarias de la Provincia. Por ello, solicitamos que desde el Poder Ejecutivo reveen y reflexionen las actitudes que han sostenido en este tiempo, y que trajo como consecuencia el revés electoral del 13 de agosto, que es un ejemplo para ocuparse de la gestión, y poder cambiar la vida de los trabajadores sin ninguna intromisión sindical.



El resultado de las últimas elecciones debe ser utilizado para que el Gobierno Provincial tenga la madurez suficiente y pueda poner dinero en los sectores vulnerables, en los que menos tienen. Tenemos que ser empáticos y ponernos en el lugar de la gente, los trabajadores no son una planilla de Excel, sino que tienen que llegar a fin de mes y vivir dignamente.

ATE pide responsabilidad en esta paritaria porque se usa como testigo para poner techo a los salarios municipales.

Ratificamos la realidad socioeconómica, comenzando por los miserables sueldos que nos han impuesto durante estos últimos treinta años, ya que hasta el día de la fecha vamos con un índice de inflación de un 60,2% lo que lleva del año y lo que el gobierno ha dado hasta el momento fue 46,6% en cuatro cuotas, con una devaluación de un 22% que fue al otro día de las elecciones partidarias arrojando como resultado una inflación del 59,9% estando un 14 % por debajo de la canasta básica y una pérdida de poder adquisitivo del 34%. Para no ser pobres debemos tener una canasta básica estimada de \$ 248.962 según el INDEC, a este valor no le hemos sumado la zona en la que vivimos. La precariedad nos ha ido afectando en distintas áreas de nuestra vida cotidiana, donde el Estado no garantiza en las escuelas, ni en los Centros Comunitarios de Desarrollo Social, comedores comunitarios, como paliativo para el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, lugar que ocupan hoy las organizaciones sociales.

Handwritten marks: a vertical line with an arrow pointing down, and a large handwritten letter 'P'.

Handwritten signature: *Zanichelli*

Handwritten signature

Handwritten signature with the number '3' below it

Handwritten signature with 'CPCN' written below it

Handwritten signature



Nos preocupa la situación alimentaria de la familia estatal, donde cada vez la calidad de los alimentos es más baja, trayendo problemas al normal desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Este gobierno tampoco ha creado políticas económicas que frenen los precios de la canasta, y mucho menos la creación de políticas públicas que financien subsidios como mínimo, por eso solicitamos la creación de un código de crisis habitacional para los compañeros de la Administración Pública Central, como así lo tienen los profesionales de salud, arrojando como dato que un 80% de su salario se va en alquiler. Se llega a todo esto porque el gobierno no crea planes de vivienda, como así no ha creado escuelas públicas teniéndolas en pésimas condiciones

Asimismo, la situación de violencia que viven nuestros compañeros estatales, y el vacío que hay entre el problema y solución, repercute en lo económico de la familia, por lo que finaliza no tratándose.

También se debe trabajar la ausencia que genera nuestra obra social. ,

Hemos escuchado en esta paritaria que el mejor salario es el que se puede pagar. No creemos en esto, pero si creemos en que "el mejor salario es el que nos permite vivir dignamente".

Queremos hacer saber que los adicionales del Ministerio de Desarrollo Social que obtuvimos en la mesa de trabajo en el año 2018 han perdido el espíritu de los mismos ya que lo están usando con otro fin. Se los ha rebautizado como emergencia y atención al público. En tal sentido, pedimos que volvamos a rediscutir el reconocimiento de las tareas de cuidado reconocidas históricamente, y que el código que desparramaron para todos y todas sea transformado en un código de pertenencia a MDS y revalorizar nuevamente los dispositivos convivenciales y no convivenciales.



ATE solicita el aumento a niveles del ANSES zona 4 para todas las asignaciones familiares.

ATE solicita aumento de todos los adicionales al 100%.

ATE solicita la creación del código del Tribunal de Disciplina equivalente al 100% del básico de una categoría 17.

ATE solicita la creación de un código para el Consejo Agrario Provincial.

ATE solicita volver a realizar un acuerdo 20 x 6.

ATE solicita incorporar la licencia por adaptación escolar para todos los trabajadores y trabajadoras de Administración Pública Provincial.

ATE solicita el pase a planta permanente de todos los compañeros y compañeras de gestión privada, ya que se les paga el código de pertenencia por lo tanto eso implica que se asume que son trabajadores convencionales, por lo tanto, exigimos el pase a planta permanente de manera inmediata.

ATE solicita una asignación monetaria por tareas de cuidados para todos los trabajadores y trabajadoras que tienen a cargo niños y niñas menores de 5 años. Esto hasta tanto existan jardines paterno-maternales en todos los sectores de trabajo.

A
B
F



ATE solicita que los trabajadores previsionales puedan discutir sus salarios en atención a que cuentan con un escalafón propio el cual tiene adicionales y particularidades distintas al de la Administración Pública Central.

ATE solicita adicional remunerativo para Coordinación Informativa Código 252 que percibe actualmente el personal de dicha agencia en que realiza funciones Técnicas y operativas en diferentes áreas de la Agencia de Medios el cual consta en 3 niveles, por especialidad y función, locutores, operadores, fotógrafos, camarógrafos, editores audiovisuales y/o diseñadores gráficos. El adicional se implementa en 3 niveles de acuerdo a la competencia del trabajador

ATE solicita volver a rediscutir el porcentaje de dicho adicional y cálculo ya que en otros organismos del Estado Provincial, se efectúan tareas técnicas de similar función en materia de comunicación.

ATE solicita que se calcule de la siguiente forma el Adicional remunerativa coordinación informativa

- Avanzado 120 % de la suma del Básico, más Zona de la Categoría 17.
- Intermedio 90 % de la suma del Básico, más Zona de la Categoría 17.
- Inicial 80 % de la suma del Básico, más Zona de la Categoría 17.

Ello, teniendo en cuenta los antecedentes de cálculo en los demás organismos de Estado Provincial, y similar función. Hasta que se homologue nuestro escalafón que está en proceso de redacción los trabajadores de la comunicación se encuentran obligados a poner en discusión este tipo de adicionales para no ir quedando en detrimento respecto a su salario.

ATE Solicita Código de pertenencia MEFI Elevar coeficiente 1 (básico + zona, categoría 17 al 100%) conforme el siguiente detalle:

- 0.90 planta permanente y contratados
- 0.94 jefaturas de sección o división
- 1.00 jefaturas de departamento

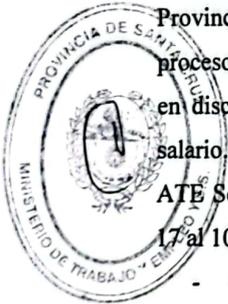
Será remunerativo, habitual, móvil y permanente, para ser abonado a todo el personal del MEFI, que cumplan con las siguientes condiciones: personal planta permanente, contratados y Jefaturas de Departamentos, en el caso del Régimen de la Ley N°1831, tener una antigüedad mínima de 5 años de cumplimiento efectivo de sus funciones dentro del MEFI, exceptuando los códigos 268 ,269 y 215, pudiendo el trabajador optar por el código de pertenencia MEFI

ATE solicita el aumento del ítem 247 de pertenecía al 100%. Hoy está en un 60 % de la categoría 17 de la Administración Pública Central.

ATE Solicita que el aumento del ítem de la Administración Pública Central se equipare con los entes descentralizados.

Por todo esto solicitamos un aumento acorde al costo de vida.

ATE solicita de forma inmediata la apertura, escritura y homologación de la carrera administrativa.


UPCN



ATE solicita se respeten los acuerdos arribados en COPREL.

ATE solicita el 180% de la zona.

A pedidos de nuestros jubilados y jubiladas, hacemos llegar sus requerimientos de cerrar la paritaria de la Administración Pública Central antes que la paritaria de Salud.

Asimismo, solicitamos articular los mecanismos necesarios para dejar sin efecto el aporte solidario de nuestros jubilados.

ATE pese a la propuesta de pase a Planta Permanente realizado por el Poder Ejecutivo, manifestamos preocupación por nuestros compañeros y compañeras que no son convenionados, tienen contratos precarizados y tercerizados que terminan el 31/12/2023.

ATE solicita que ante el cambio de gobierno que se realiza en el mes diciembre, y que de manera excepcional, se evalúe la posibilidad del pase a planta permanente de los compañeros y compañeras que pertenecen al Régimen de la Ley N°1831, y tengan una antigüedad mínima de 5 años de cumplimiento efectivo en su función.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días a todos, desde UPCN tomamos la propuesta del Ejecutivo la cual vemos que es insuficiente y antes de continuar con nuestros requerimientos y solicitudes queremos aclarar, pedir o solicitar que todo acuerdo que se lleva adelante en esta mesa se aplique, y no como paso en la última paritaria el cual acordamos que nos íbamos a volver a sentar en el mes de junio en el Acta N°4 si el IPC acumulado superaba el 40.5 % al mes de mayo. Lo cual como solicito UPCN por nota N° 205/UPCN/SSC/23, sin respuesta del Poder Ejecutivo, el IPC llego al 42.2 % al mes de mayo y no se realizó la paritaria como correspondía. Dejando a los compañeros por debajo de la inflación, por lo tanto esperamos que en esta mesa se concreten los acuerdos y lo que firmamos se cumpla.



Desde la UPCN le pedimos al Poder Ejecutivo que ponga en el aumento de la administración central todo lo que hay que poner, y que no nos venga con el cuento de que el mejor aumento o sueldo es el que se puede pagar. Ya que es insostenible que con un sueldo de \$150.000 / \$160.000 poder solventar las necesidades básicas de un trabajador/a y menos de una familia entera; los alquileres que no bajan de \$120.000, los alimentos, por ejemplo: el kilo de carne picada no baja de \$4500 , un pollo entero esta \$3500, el kilo de pan esta \$1200, el kilo de azúcar \$1000 , el sachet de leche más económico \$450, el kilo de yerba \$2000 y ni hablar de las frutas y verduras, pago de servicios, vestimenta, transportes, etc. Todo esto el trabajador lo tiene que solventar día a día para poder adquirir y cubrir una canasta básica que superó los \$250.000 pesos en agosto en Santa Cruz, no pudiendo elegir alimentos de buena calidad, sin poder brindar una nutrición correcta al grupo familiar y haciendo malabares día a día para poder llegar a fin de mes y darle de comer a su familia. Tampoco vemos que desde el Ejecutivo exista el compromiso ni empatía con el trabajador recabando información sobre su situación de vida, no saben dónde vive, cómo vive, si tiene vehículos para trasladarse a los lugares laborales que se les asigna, no saben si tienen hijos, les asignan lugares para cumplir sus funciones extremadamente lejos de su vivienda, no

f

UPCN

S. Andicob



tienen para pagar ni siquiera el colectivo. De esta forma están perjudicando aún más al trabajador.

UPCN solicita un aumento del 120% Básico y zona a todo el personal, dependiente de esta paritaria como una verdadera recomposición Salarial y llevando el sueldo a un valor acorde.

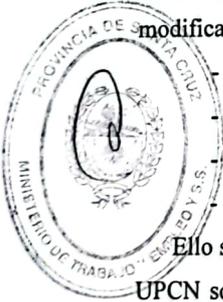
UPCN solicita después de una recomposición real, se incorpore una cláusula gatillo la cual se active si la inflación supera el 7% mensual incorporando dicho porcentaje inflacionario al básico del mes siguiente hasta el mes de diciembre.

UPCN solicita se incremente el código de pertenencia al CCT GENERAL requiriendo que el cálculo pase al 100% del básico de la categoría 17 para la categoría 10 y de ahí se aplique la diferencia porcentual que existe entre cada categoría.

UPCN solicita el aumento del 100% de todos los códigos de los organismos dependientes de esta paritaria central.

UPCN solicita un aumento del %100 código de función específica.

UPCN vuelve a reiterar como lo venimos pidiendo en años anteriores, la mejora del cálculo del ítem de Antigüedad sobre el básico + zona de la categoría 17 por año trabajado o modificar al valor del porcentaje de acuerdo a la siguiente escala:



- De 5 a 10 años 4%
- De 10 a 15 años 4,5%
- De 15 a 20 Años 5%
- Más de 20 Años 5.5%

Ello sobre el Básico de la categoría 17 por año trabajado.

UPCN solicita el incremento aproximado de un 100% al cálculo del valor de todos los títulos, incrementando los porcentajes de la siguiente manera, calculados sobre el básico de la categoría 17:

0.56	Título secundario	43,087.78
0.94	Título terciario	72,325.93
1.02	Título de 3 años	78,481.12
1.28	Título Univ. de 4 años	98,486.37
1.48	Título Univ. de 5 años	113,874.87
1.80	Especialización	138,496.46
2	Maestría	153.960
2.30	Doctorado	176,967.70

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
UPCN



UPCN solicita el incremento de los porcentajes en los códigos 286 y 287 para los dispositivos de atención convivenciales y no convivenciales dependientes del ministerio desarrollo social.

UPCN solicita el incremento a todas las asignaciones familiares y se equiparen con lo que abona ANSES en zona 4.

UPCN reitera el pedido a que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca y establecimientos rurales.

UPCN solicita aumento a los montos que se abonan a cargos de jefatura de departamento, división y sección.

Desde UPCN reiteramos el pedido del pago de viáticos para los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales y deben trasladarse a más de 50 km desde su residencia habitual como establece el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo General, en los valores y modalidades dispuestos en el decreto Provincial N° 559/20 emitido por la Gobernadora Alicia Kirchner y sus actualizaciones.

UPCN solicita que los compañeros auxiliares de educación que prestan servicios en escuelas rurales se les asigne como categoría inicial la 19 como diferenciación y reconocimiento de la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda la problemática que surja, ya que no tienen las mismas facilidades que las escuelas urbanas, sumando a la escasez de recursos básicos y vinculares

UPCN solicita la indumentaria necesaria para todos los compañeros de la administración pública (mantenimiento, comedor, limpieza, choferes, etc.)

Desde UPCN solicitamos un nuevo acuerdo para las recategorizaciones de los compañeros/as y trabajadores/as dependientes de la administración central, otorgándoles una categoría cada 3 años de antigüedad desde la última recategorización y/o desde su ingreso. A pedido de los compañeros se vuelva a hacer un acuerdo de 6 categorías para los compañeros con 20 años de antigüedad.

Desde UPCN se solicita se recategorice a los trabajadores de acuerdo a los años trabajados y que gocen en su totalidad de los derechos del Convenio Colectivo Sectorial para los compañeros que prestan servicios en las escuelas subvencionadas y se concrete para todos el pase a planta permanente, ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años efectivos y aportando a la Caja de Previsión Social. Percibiendo el código de pertenencia al CCT y el 285.

UPCN solicita la mejora edilicia de los Centros Integradores y de sus cocinas para el correcto funcionamiento de los comedores, así mismo un plan de control de plagas para poder brindar a los beneficiarios seguridad alimentaria.

UPCN solicita la creación de un código para los ECÓNOMOS dependientes del ministerio de desarrollo social, que desempeñan sus funciones en los diferentes dispositivos convivenciales, ya que cumplen una función de mayor responsabilidad diferenciándolos del



[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature and 'UPCN' text at the bottom right]



resto de sus compañeros. Es así, que como compensación están cobrando horas extras y/o pagos en UR.

Desde UPCN solicitamos camionetas de refrigeración tipo KyC MAMUT REFRIGERADA DUAL para realizar el traslado de alimentos frescos sin perder la cadena de frío a las escuelas rurales donde abastece el Ministerio de Desarrollo social y a los diferentes dispositivos convivenciales y no convencionales que reparten viandas, y que dependen del mismo centro de la Provincia de Santa Cruz. La seguridad alimentaria deber ser prioritaria para éste Ministerio.

Desde UPCN se solicita mejoras edilicias y de servicios básicos en la central del Ministerio de Desarrollo Social; esto incluye la falta de gas y que los trabajadores debieron asistir y aún siguen cumpliendo funciones sin gas en pleno invierno.

Asimismo, algo tan indispensable como el agua no puede faltar en una entidad pública, el jabón tampoco, menos cuando transitamos una pandemia recientemente. Solicitamos las mínimas condiciones para la higiene de los empleados y los baños a los que concurre la gente que va a solicitar alimentos, prestaciones, realizar consultas, etc. Por ejemplo; un empleado va al baño, no tiene los dos insumos básicos para higienizarse (agua y jabón), y luego sale, vuelve a la oficina, toca los artículos en comunes de la oficina como los teclados de computadoras, lapiceras, carpetas, teléfono, mouse, palanca de bidones de agua, etc. convirtiéndose en vía de transmisión de enfermedades.

UPCN solicita la creación de un área en todos los organismos integradas por equipos operativos-técnicos -profesionales-interdisciplinarios que intervengan como junta evaluadora ante cualquier tipo de evaluación de desempeño negativa, sanciones a los trabajadores y/o ante cualquier situación compleja que atraviesa el trabajador que impacte en su vida laboral (adicciones, enfermedades crónicas, desnutrición, vínculos disfuncionales, etc.) El mismo deberá ser integrado por abogados, nutricionistas, psicólogos trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos y cualquier otro personal idóneo designado por el Poder Ejecutivo, los cuales deberían intervenir, analizar, escuchar y recabar toda la información necesaria sobre el perfil del trabajador tanto en lo laboral como en lo personal y familiar, para adoptar la decisión más asertiva para el trabajador.

UPCN solicita que se aplique y se haga extensiva la licencia de Profilaxis que gozan en el Ministerio de Desarrollo Social a los compañeros del Ministerio de Igualdad e Integración, ya que antes lo usufructuaban, y en la actualidad no lo están percibiendo, perdiendo así un derecho del cual gozaban. Cabe señalar, que los compañeros ahora se encuentran desempeñando tareas de extrema vulnerabilidad psico-física.

Desde la UPCN aparte del pase a planta permanente ofrecido por el Poder Ejecutivo solicitamos se dé estabilidad a los compañeros/as trabajadores/as contratados como UR, y monotributistas. Ya que son compañeros que prestan servicios para el estado provincial y deben tener una estabilidad laboral.

Desde UPCN exigimos respuesta a todos nuestros pedidos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
UPCN

[Handwritten signature]



TOMA LA PALABRA ATE

En relación a la oferta salarial realizada en la presente mesa por el Poder Ejecutivo, desde ATE la consideramos insuficiente, solicitando un mayor esfuerzo. De todas maneras la llevaremos a las Asambleas Generales de la Provincia.

Solicitamos al Poder Ejecutivo que de manera urgente fije fecha para la Escritura de la Carrera y Escalafón de la Administración Pública Central.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Poder Ejecutivo tomamos todos los requerimientos realizados por las diferentes entidades gremiales.

Ahora bien, lo que hace a la escritura y escalafón de la Administración Pública Central solicitada por ATE y APAP, en atención a la experiencia que tenemos en la redacción de CCT y Escalafones, entendemos que lo podemos realizar, siempre que exista un compromiso de las partes para finalizarlo antes que termine de la gestión.

En la redacción de CCT Sectoriales y Escalafones realizados en la CPS, AMA e IDUV hemos detectado la falta de participación de los gremios, por ello es necesario que se asuma el compromiso, teniendo en consideración que la Administración Pública Central no tiene escalafón específico. Es el deseo de nuestra Gobernadora que antes de terminar la gestión, poder terminar la redacción de la Carrera y Escalafón de la Administración Pública Central, ya que se ha comenzado con la misma, teniendo un reglamento interno de funcionamiento vigente. Proponemos como fecha el 13 de septiembre.



TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP se le otorga la palabra al Delegado del Sector de Trabajos Públicos, Sr. Cristian Diaz, quien expresa la problemática que actualmente se encuentran atravesando los compañeros de Trabajo Público, solicitando en principio el cambio de agrupación ya que figuran como administrativos y son personal de obra y mantenimiento. Señala el Sr. Diaz que resulta necesario que se reconozca la función que realmente realizan, ante cualquier eventualidad que pueda suceder en el desempeño de sus funciones, ya que realizan trabajos en altura, soldadura, pintura, etc. Asimismo, solicita se reconozca el riesgo e insalubridad a la que están expuestos los compañeros del sector. Manifiesta el Sr. Diaz que no tienen movilidad propia en el sector, por lo que deben utilizar sus propios vehículos con el desgaste que ello implica. Actualmente tienen una sola oficina con un solo baño, que no se encuentra en condiciones. Es claro que el sector no es reconocido, y si bien se han realizados los reclamos, al momento no hay respuesta.

Es por ello que:

APAP solicita que se regularice la situación de los compañeros del sector, debiendo ser encuadrados como Franqueros, ya que trabajan sábados, domingos y feriados, tal como se acordó y homologó en el mes de noviembre en COPREL.

[Handwritten marks and initials on the left margin]

[Handwritten signature and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]

[Handwritten signature and 'APAP' at the bottom right]



Además solicitamos se los provea de ropa de trabajo, ya que hace dos años se encuentran a la espera de los elementos de seguridad.

APAP solicita el aumento del 100% al código 246 de trabajos públicos.

Acompañamos en el pedido de los compañeros del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura respecto al Código MEFI presentada por ATE.

APAP respecto a la propuesta salarial realizada en la presente mesa por el Poder Ejecutivo, creemos que es insuficiente, solicitando un mayor esfuerzo, llevaremos la misma a las bases para ser analizada.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 12:20 horas. Esta Autoridad Laboral fija un cuarto intermedio para el día 15 de septiembre del año en curso a las 08:00 horas. Asimismo, las partes acuerdan reunirse el día 13 de septiembre del año en curso a las 14 horas para la Escritura de la Carrera y Escalafón de la Administración Pública Central. Ambas reuniones se realizarán en el SUM del Ministerio de Desarrollo Social sito en Salta N° 75. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.

Handwritten signatures of various parties, including APAP, ATE, and CACN.



PLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social